

EXPEDIENTE: CC-PPA-116/2000

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 8 Decreto 2641/1971, de 13 de agosto; art. 3 R.D. 1048/1994, de 20 de mayo; art. 5 e) Decreto 158/1999, de 14 de septiembre.

DENUNCIADO: PROMOCIONES J.R.J. 15.

C.I.F. n° B-06245450

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. María Auxiliadora, 25, 2º H

LOCALIDAD: Badajoz

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Miguel Grande Palomino

HECHOS: Exceso de capacidad en granja de explotación porcina.

CALIFICACION: Grado medio.

ARTÍCULO: Art. 224 Reglamento Epizootias; art. 1 y 2 R.D. 1665/1976, de 7 de mayo.

SANCION: 50.000 ptas. (equivalentes a 300,5 Euros)

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 13 del Decreto 8 de febrero, se pone de manifiesto el expediente al imputado para que, a su vista alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en el plazo máximo de QUINCE DIAS.

ANUNCIO 11 de mayo de 2001, de la ampliación del plazo para resolver en tres meses los procedimientos de clasificación de vías pecuarias, que fueron iniciados con fecha 14 de noviembre de 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 4/1999 de 13 de enero que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento que:

Por Acuerdo de esta Dirección General de Estructuras Agrarias de fecha 26 de abril de 2001 se ha ampliado hasta el día 14 de agosto de 2001 el plazo para resolver los procedimientos de Clasificación de Vías Pecuarias, que fueron iniciados por Resolución de fecha 14 de noviembre de 2000, en los siguientes Términos Municipales:

- Casar de Palomero
- Torre de Don Miguel
- Hernán Pérez
- Robledillo de Gata
- Santibañez el Alto
- Descargamaría
- La Pesga
- Cadalso

Mérida, 11 de mayo de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 14 de mayo de 2001, sobre resolución de recurso de reposición para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto por la Sección de Relaciones con los Contribuyentes como órgano responsable, mediante el presente anuncio, que encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el ANEXO I.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer

en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas en

Consejería de Economía, Industria y Comercio.
Dirección General de Ingresos
Sección de Relaciones con los Contribuyentes
Paseo de Roma, s/n
06800-Mérida (Badajoz).

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo.

Mérida, 14 de mayo de 2001.—El Jefe de Sección de Relaciones con los Contribuyentes, FELIX ALVAREZ AGUAS.

ANEXO I

Contribuyente: José María Sánchez García.

N.I.F.: 9.179.613-Z.

Expediente: 78/99

Recurso de Reposición: RLT-3/99.

Acuerdo: Estimar en parte la petición formulada por el interesado, debiendo practicarse liquidación por la modalidad «Transmisiones Patrimoniales Onerosas» al tipo del 6 por 100 al adquirente. Y en lo que se refiere al transmitente no seguirá teniendo las repercusiones tributarias notificadas en su día, por el incremento patrimonial de las transmisiones a título lucrativo.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2001, sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.992.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 16/05/2001, a favor de D. Claudio Blanco Torres, con D.N.I. 6975762-T domiciliado en Calle Francisco Paniagua, 7, 10.004 Cáceres, el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, mineras, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.992, Cuarcibor, Recursos de Sección C) (granito), 5 Cuadrículas Mineras, Mesas de Ibor, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el

artículo 101.5 de' Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

En Cáceres, a 16 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PDERO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2001, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de resolución de alegaciones presentadas contra el procedimiento de recaudación de multas impuestas por los distintos Organos Sancionadores de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio (Resolución de alegaciones).

Ejercicio: 2001.

Organo responsable: Dirección General de Ingresos Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08.00 a 15.00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio
Dirección General de Ingresos
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos
Paseo de Roma, s/n
06800 Mérida
(Badajoz).

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Nombre: Antonio Montaña Fernández.

NIF: 04.194.828-L.

Domicilio: C/ Margallo, 15.

10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Sanción: 2000-18-0086.